

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**N° 25955-2025-CG/GRLO-SVC**

VISITA DE CONTROL  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS, ALTO AMAZONAS, LORETO

OBRA: «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS  
DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS  
INTERNACIONALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS, DISTRITO DE  
YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS  
DEPARTAMENTO DE LORETO»  
CUI N° 2479114

PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO I DE I

IQUITOS, 24 DE DICIEMBRE DE 2025

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 25955-2025-CG/GRLO-SVC**

**OBRA: «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO»**  
**CUI N° 2479114**

**ÍNDICE**

<b>Descripción</b>	<b>Nº Pág.</b>
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	3
V. SITUACIÓN ADVERSA	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	12
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	12
VIII. CONCLUSIÓN	12
IX. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	14

  
Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00

## **INFORME DE VISITA DE CONTROL**

### **Nº 25955-2025-CG/GRLO-SVC**

#### **OBRA: «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEPARTAMENTO DE LORETO»**

##### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Loreto, mediante oficio n.º 000762-2025-CG/GRLO de 11 de diciembre de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de n.º 02-L440-2025-066, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM «Servicio de Control Simultáneo» aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

##### **II. OBJETIVOS**

###### **2.1. Objetivo general**

Determinar si la ejecución y supervisión de la obra: «Mejoramiento de Los Servicios Académicos de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto» con CUI Nº 2479114 se lleve a cabo conforme a lo establecido en el expediente técnico, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

###### **2.2. Objetivo específico**

Determinar si la Obra se viene ejecutando, con el personal clave acreditado, cumpliendo con el avance de la ejecución de la Obra programada, el proceso constructivo y la seguridad en Obra, y analizar la documentación y procedimientos de las ampliaciones de plazo y suspensiones de plazo, conforme a lo establecido en el expediente técnico, bases, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.

##### **III. ALCANCE**

El presente Servicio de Control Simultáneo comprende la verificación in situ de la ejecución contractual de la obra: «Mejoramiento de los servicios académicos de la escuela profesional de Negocios Internacionales y Turismo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto», con código único de inversiones n.º 2479114, en lo sucesivo «Obra», el cual se encuentra a cargo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en lo sucesivo «Entidad», que está bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Loreto, y cuyo servicio de control ha sido ejecutado del 11 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025, siendo que, las actividades se desarrollaron dentro de la instalaciones de la Entidad, ubicado en Prolongación Libertad n.º 120-128, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

##### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**

###### **4.1. Expediente técnico de la Obra.**

Con Resolución Presidencial n.º 241-2023-UNAAA/P de 12 julio de 2023 se aprobó la actualización del expediente técnico de Obra, el mismo que debía ser ejecutado bajo la modalidad a suma alzada,

en un plazo de 240 días calendarios, con un monto referencial total de S/14 176 310,67, cuyo detalle se aprecia en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 1**  
**ESTRUCTURA DEL COSTO DE LA OBRA**

Ítem	Descripción	Montos (S/)
001	Módulo de aulas, administración y laboratorio de computo	4 869 970,14
002	Módulo de talleres	2 539 938,39
003	Módulo de caseta de fuerza	1 134 897,90
<b>Costo Directo (CD)</b>		<b>8 880 850,22</b>
Gastos generales (10.1449444%)		900 957,32
Utilidad (7%)		621 659,52
<b>Sub total de presupuesto:</b>		<b>10 403 467,06</b>
Impuestos al IGV (18%)		1 872 624,07
<b>Componente I:</b> Sub total del presupuesto		<b>12 276 091,13</b>
<b>Componente II:</b> Mobiliario y Equipamiento		1 178 900,00
<b>Componente III:</b> Plan de Manejo Ambiental		19 520,00
<b>Total, de presupuesto de obra: I+II+III</b>		<b>13 474 511,13</b>
Costo de la supervisión		611 819,54
<b>Componente IV:</b> Gestión de proyectos		89 980,00
<b>Total, de inversión para la obra</b>		<b>14 176 310,67</b>

Fuente : Expediente técnico de la Obra.  
 Elaborado por : Comisión de Control.

#### 4.2. Del procedimiento de selección para contratar la ejecución de la Obra

Con la finalidad de ejecutar la Obra, la Entidad convocó al procedimiento de selección de licitación pública n.º 001-2023-UNAAA-CS-1, bajo el sistema de contratación «A suma alzada». Como resultado del citado procedimiento de selección, la Entidad adjudicó la buena pro al Consorcio Educativo AT, en adelante «Contratista», luego de ello, suscribió el contrato n.º 326-2023-UNAAA de 19 de diciembre de 2023, por un monto de S/ 11 609 043,00 sin IGV y un plazo de ejecución de 240 días calendario.

**CUADRO N° 2**  
**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE OBRA CONTRATADO**

Descripción	Montos (S/)
1.00 Costo Directo	(A) <b>8 880 850,22</b>
2.00 Gastos Generales	(B) <b>824 223,86</b>
3.00 Utilidad	(C) <b>705 548,92</b>
Subtotal (A+B+C):	<b>10 410 623,00</b>
IGV	Exonerado
<b>Componente I:</b> Sub total del presupuesto	<b>10 410 623,00</b>
<b>Componente II:</b> Mobiliario y equipamiento	<b>1 178 900,00</b>
<b>Componente III:</b> Plan de manejo ambiental	<b>19 620,00</b>
<b>Monto total de la oferta:</b>	<b>11 609 143,00</b>

Fuente : Informes de valorizaciones n.º 01, 02 y 03 del Contratista.  
 Elaborado por : Comisión de Control.

El Contratista solicitó a la Entidad la entrega del adelanto directo por el 10% del monto del contrato original a través de la carta n.º 004-CIO.EDUCATIVO-AT-2023 de 19 de diciembre de 2023, presentando para tal efecto la carta fianza n.º 3002023030770 por la suma de S/1 160 904,30, con vencimiento al 8 de setiembre de 2024 y la factura n.º E001-265, el mismo que se pagó en su totalidad mediante el comprobante de pago n.º 03098 de 30 de diciembre de 2023 y se transfirió a respectiva cuenta bancaria el 3 de enero de 2024.

La información de la obra se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 3**  
**FICHA TÉCNICA DE OBRA**

<b>Entidad</b>		Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas		
<b>Obra</b>		«Mejoramiento de los servicios académicos de la escuela profesional de negocios internacionales y turismo de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas distrito de Yurimaguas - provincia de Alto Amazonas - departamento de Loreto»		
<b>CUI</b>		2479114	INFOBRAS	141223
<b>Proceso de selección:</b>		Licitación pública n.º 001-2023-UNAAA-CS-1		
<b>Sistema de contratación:</b>		A suma alzada		
<b>Contrato de obra n.º 326-2023-UNAAA (19/12/2023)</b>	<b>Monto (S/)</b>	11 609 043,00 (sin IGV)	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha culminación programado</b>
	<b>Plazo (d.c.)</b>	240	08/01/2024	03/09/2024
	<b>Contratista:</b>	Consorcio Educativo AT		
	<b>Residente (100%)</b>	Walter Johnny Lacuta Taipe	Reg. CIP n.º	47927
	<b>Especialista de calidad</b>	Aderli Aguilar Azañero	Reg. CIP n.º	191415
	<b>Especialista en arquitectura</b>	Mirton Tacilla Mego	Reg. CIP n.º	20552
	<b>Especialista en estudio e impacto ambiental, seguridad y salud ocupacional</b>	Jinith Rios Gómez	Reg. CIP n.º	187473
	<b>Especialista en estructuras</b>	Einsten J. Flores Pérez	Reg. CIP n.º	223347
	<b>Especialista electromecánico</b>	Alexander Benito Santa Cruz	Reg. CIP n.º	112869
	<b>Especialista en instalaciones sanitarias</b>	Erick Jeashon Torres López	Reg. CIP n.º	283842
<b>Plazos de ejecución de obra</b>		<b>Entrega de terreno</b>	<b>Inicio de obra</b>	<b>Fecha de término contractual</b>
		22/12/2023	08/01/2024	04/09/2024
<b>Contrato de Supervisión de obra n.º 272-2023-UNAAA (17/07/2023)</b>	<b>Consultor:</b>	Juan Luis Ramírez Acosta (Reg. CIP n.º 86160)	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha Culminación</b>
			08/01/2024	11/03/2025
<b>Fiel cumplimiento (10%)</b>	<b>Monto (S/)</b>	446 642,03 (sin IGV)	<b>Plazo (d.c.)</b>	270
	<b>Carta Fianza</b>	3002023030770 emitida por AVLA PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>Vigencia:</b>	14/12/2023
<b>Adelanto Directo (hasta por el 10%)</b>	<b>Monto (S/)</b>	1 160 904,30		08/09/2024
	<b>Carta Fianza</b>	3002023030836-1 emitida por AVLA PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS	<b>Fecha de pago</b>	30/12/23
<b>Adelanto para compra de materiales (hasta por el 20%)</b>	<b>Monto (S/)</b>	1 160 904,30	<b>Vigencia</b>	17/03/2024
	<b>Carta Fianza</b>	3002023030971-1 emitida por AVLA PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS		14/06/2024
<b>Valorización n.º</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto (S/)</b>	<b>Ejecutado (%)</b>	
1	Enero 2024	129 810,13	1.24	
2	Febrero 2024	183 091,67	1.75	
3	Marzo 2024	880 076,67	8.39	
4	Abril 2024	921 388,29	8.79	
5	Mayo 2024	1 113 785,39	10.62	
6	Junio 2024	1 146 165,79	10.93	
7	Julio 2024	855 862,18	8.16	
8	Agosto 2024	924 305,86	8.81	
9	1 a 16 setiembre 2024	2 800 576,86	26.71	
12	27 a 31 enero 2025	765 487,25	7.30	
13	Febrero 2025	450 935,28	4.30	
14	Marzo 2025	135 603.90	1.29	
15	Abril 2025	52 471,04	0.50	

16	Mayo 2025	25 486,92	0.25
17	Junio 2025	-	0.00
21	20 a 31 octubre 2025	40 585,15	0.39
22	Noviembre 2025	60 824,42	0.58
23	17 diciembre 2025	-	-
<b>Total (S/)</b>		<b>10 486 816,76</b>	<b>100</b>
<b>Estado situacional de la Obra a la fecha</b>	La Obra se encuentra culminada		

**Fuente :** Informe n.º 052-2025-MASB/JSO del 28 noviembre 2025. Conformidad valorización de obra principal n.º 17, noviembre 2025.

**Elaborado por :** Comisión de control.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión, análisis a la información y documentación vinculada a la ejecución de la Obra, se ha identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos de la obra, el mismo que se expone a continuación:

### 1. EXISTENCIA DE CONDICIONES TÉCNICAS PENDIENTES EN LA OBRA, PESE A HABERSE COMUNICADO SU TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y SEÑALARSE QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE RECEPCIÓN, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA AL MOMENTO DE SU PUESTA EN SERVICIO.

#### a) Condición

Durante la inspección física a la Obra realizada por la comisión de control el 17 de diciembre de 2025, en compañía del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones en representación de la Entidad, se evidenciaron condiciones técnicas pendientes, consignadas en el acta de visita, vinculadas a operatividad, seguridad y acabados, pese a haberse comunicado el término de ejecución en el cuaderno de obra (asientos n.ºs 585 y 586) y a que el representante de la Entidad indicó que la obra se encuentra en proceso de recepción.

A continuación, se señalan las condiciones advertidas:

#### Módulo de Aulas – Nivel I (Aulas 1, 2, 3 y 4):

- Extintores **vencidos** de cuatro (4) aulas.
- Mal acabado de **fragua** en paredes de mayólicas de baños.
- Mal acabado en **junta de dilatación** entre muro y columna.
- Inodoro del SS.HH. de mujeres **sin tapa**.
- **Juntas visibles** en SS.HH. de hombres y aulas 1, 2, 3 y 4.
- Luces de emergencia de algunas aulas **sin funcionamiento**.
- Falta de acabado en **pintura** de rejas de ventanas y canaletas; y presencia de **cinta masking tape** sin retirar.
- Falta de **resane** de muro con junta.
- Elevador de zona de aulas **no operativo**, requiriendo calibración por el tiempo que no estuvo en funcionamiento.



17/12/2025 11:54:41



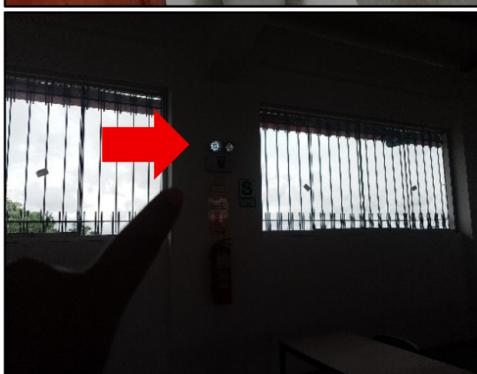
17/12/2025 11:56:00



17/12/2025 11:51:22



17/12/2025 11:49:36



Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00



17/12/2025 11:57:51





**Módulo Oficinas Administrativas – Nivel II:**

- Baños sin fluido de agua en lavatorios; **llaves oxidadas**.
- Pisos de vinilo despegados.
- En escaleras del segundo nivel: mal acabado en junta de dilatación entre muro y columna.



Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00



**Módulo Laboratorios – Nivel III:**

- Mal acabado de pintura en muros con **vetas, manchas**.
- Aires acondicionados **no totalmente instalados**, con carcasa abierta en proceso de instalación.
- Presencia de óxido en cobertura de pasadizos de laboratorio.
- Presencia de **residuos sólidos acumulados** (pinturas, brochas, cajas, archivadores de palanca, entre otros).
- Elevador de zona de talleres en **proceso de habilitación**, con técnico realizando pruebas en tablero eléctrico interno.



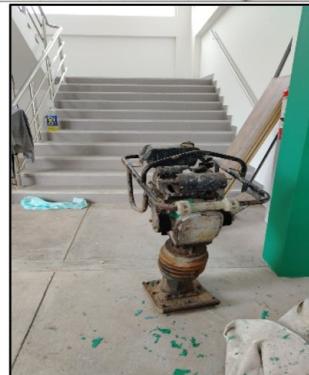
Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00





**b) Criterio**

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF**, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.

**«Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos**

*208.1. (...) De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo.  
 (...)»*

**c) Consecuencia**

La situación expuesta podría generar retrasos en la puesta en servicio de la infraestructura, con el riesgo de afectar su operatividad y seguridad; asimismo, podría afectar la determinación y aplicación oportuna de penalidades, de corresponder.

**2. LA ENTIDAD NO ACREDITA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN, PESE A SEÑALAR QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE RECEPCIÓN, LO CUAL PODRÍA GENERAR RETRASOS EN LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.**

**a) Condición**

Durante la inspección física a la Obra realizada por la comisión de control el 17 de diciembre de 2025, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en representación de la Entidad, manifestó que la Obra se encontraba en etapa de recepción; sin embargo, al requerirse la documentación que sustente el inicio y desarrollo de dicho procedimiento, la Entidad únicamente remitió en archivo digital (PDF) los asientos 585 y 586 del cuaderno de obra y la carta de la Supervisión, mediante la cual se remite el Certificado de Conformidad Técnica de Término de Obra; además, no adjuntó dicho certificado, ni acreditó el acto administrativo de designación del comité de recepción.

Asimismo, de la revisión de la documentación remitida se advierte la siguiente secuencia:

- **El 26/11/2025**, el residente de la Obra dejó constancia del término de ejecución y solicitó el inicio del procedimiento de recepción (Asiento 585).
- **El 01/12/2025**, mediante carta 082-2025-JDS/MEJ.SERV.ACAD.EP.N.I.YT.UNAAA el representante legal de la supervisión de la Obra comunicó la remisión del Certificado de

Conformidad Técnica de Obra<sup>1</sup> a la Entidad, evidenciándose su recepción mediante sello de Trámite Documentario; además, se aprecia cargo de recibido por la Unidad Ejecutora de Inversiones el **04/12/2025**.

- El **03/12/2025**, el supervisor de la Obra dejó constancia de haber emitido y remitido a la Entidad dicho certificado (Asiento 586).

Por otro lado, mediante Oficio n.º 3710-2025-UNAAA-DGA, de 22 de diciembre de 2025, la Entidad dio respuesta al requerimiento de información formulado con Oficio n.º 000758-2025-CG/GRLO, de 11 de diciembre de 2025, remitiendo a esta comisión de control el enlace de la plataforma Drive con la información solicitada. Es así que, de la revisión del contenido del enlace proporcionado se advierte el contenido siguiente:

- Informe del estado situacional a noviembre 2025.
- Valorizaciones contractuales.
- Valorización adicional n.º 01.
- Valorización adicional n.º 02.
- Cronogramas actualizados aprobados.
- Cronograma personal clave.
- Expediente de contratación contratista ejecutiva.
- Expediente de contratación de la supervisión.



Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00

Al respecto, del citado «Informe del estado situacional a noviembre 2025» se advierte que, con Carta n.º 082-JDS/MEJ.SERV.ACAD..E.P.N.I.Y.T.UNAAA, recibida el 4 de diciembre de 2025 por la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Entidad, el representante legal de la Supervisión de la Obra adjuntó el Informe n.º 054-2025-MASB/JSO, de 28 de noviembre de 2025, mediante el cual el Supervisor de la Obra emite el Certificado de Conformidad Técnica del entregable final, para la designación del comité de recepción de obra.

Asimismo, del referido informe se advierte que, se adjuntó el «Certificado de Conformidad Técnica de Término de Obra», de 1 de diciembre de 2025, suscrito por el supervisor de obra, en donde se describen las metas del proyecto, así como los metrados ejecutados del contrato principal y los adicionales de obra n.ºs 01 y 02, concluyéndose con la conformidad técnica de la Obra y emitiéndose el certificado respectivo para la conformación del Comité de Recepción.

En ese contexto, conforme al numeral 208.2 del artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad debía designar el Comité de Recepción dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica de término de obra. En tal sentido, considerando que dicho certificado ingresó a la Entidad el 1 de diciembre de 2025 (Trámite Documentario), el plazo para la designación del comité vencía el 10 de diciembre de 2025.

No obstante, a la fecha de la visita (17/12/2025), no se evidenció la designación del referido comité ni se proporcionó el acto administrativo correspondiente, dejándose constancia de ello en el acta de visita. Asimismo, de la revisión del enlace remitido por la Entidad mediante Oficio n.º 3710-2025-UNAAA-DGA, de 22 de diciembre de 2025, tampoco se advirtió la inclusión del acto administrativo de designación del Comité de Recepción.

<sup>1</sup> Sin adjuntarse dicho certificado en la documentación alcanzada en la visita.

**b) Criterio**

La situación expuesta contraviene la siguiente normativa:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF**, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019 y modificatorias.

**«Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos**

*208.2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. (...)*

*208.16. Si por causas ajenas al contratista la recepción de la obra se retrasa, superando los plazos establecidos en el presente artículo para tal acto, el lapso de la demora se adiciona al plazo de ejecución de la misma y se reconoce al contratista los gastos generales debidamente acreditados, en que se hubiese incurrido durante la demora.»*

**c) Consecuencia**

La situación expuesta podría generar retrasos en la recepción de la obra; asimismo, podría conllevar al reconocimiento y pago de mayores gastos generales por el lapso de la demora en la recepción, generando perjuicio económico a la Entidad.



Firmado digitalmente por  
PEREIRA PINEDA Nelson  
Arturo FAU 20131378972 hard  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
CERNA HINOSTROZA Luis  
Oswaldo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
BECERRA ROMERO Juan  
Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la visita de control a la supervisión de la ejecución de la Obra se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio de visita de control, la Comisión de Control no emitió el reporte de avance ante situaciones adversas.

**VIII. CONCLUSIÓN**

Durante la ejecución del servicio de visita de control a la Obra, se advierten dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, el cual ha sido detallado en el presente informe.

**IX. RECOMENDACIONES**

1. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, el presente informe, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de visita de control referente a la supervisión de la ejecución de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o logro de sus objetivos.
2. Hacer de conocimiento al titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en el plazo máximo de **cinco (5) días hábiles**, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Iquitos, 24 de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por CERNA  
HINOSTROZA Luis Oswaldo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24-12-2025 12:23:20 -05:00



Firmado digitalmente por PEREIRA  
PINEDA Nelson Arturo FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24-12-2025 11:48:24 -05:00

**Luís Oswaldo Cerna Hinostroza**  
Supervisor

**Nelson Arturo Pereira Pineda**  
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por BECERRA  
ROMERO Juan Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24-12-2025 12:30:02 -05:00

**Juan Antonio Becerra Romero**  
Gerente Regional de Control I  
**Gerente Regional de Control de Loreto**  
**Contraloría General de la República**

## APÉNDICE N.º 1

## DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EXISTENCIA DE CONDICIONES TÉCNICAS PENDIENTES EN LA OBRA, PESE A HABERSE COMUNICADO SU TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y SEÑALARSE QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE RECEPCIÓN, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA OPERATIVIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA AL MOMENTO DE SU PUESTA EN SERVICIO.

Nº	Documento
1	Fotocopia simple de Acta de Inspección Física n.º 001-2025-CG/GRLO-VC-2479114 de 17 de diciembre de 2025.
2	Impresión de asiento n.º 585 de cuaderno de Obra de 26 de noviembre de 2025.
3	Impresión de asiento n.º 586 de cuaderno de Obra de 3 de diciembre de 2025.

2. LA ENTIDAD NO ACREDITA LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN, PESE A SEÑALAR QUE LA OBRA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE RECEPCIÓN, LO CUAL PODRÍA GENERAR RETRASOS EN LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.



Firmado digitalmente por  
 PEREIRA PINEDA Nelson  
 Arturo FAU 20131378972 hard  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 24-12-2025 11:47:56 -05:00



Firmado digitalmente por  
 CERNA HINOSTROZA Luis  
 Oswaldo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 24-12-2025 12:22:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
 BECERRA ROMERO Juan  
 Antonio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 24-12-2025 12:30:28 -05:00

Nº	Documento
1	Fotocopia simple de Acta de Inspección Física n.º 001-2025-CG/GRLO-VC-2479114 de 17 de diciembre de 2025.
2	Impresión de asiento n.º 585 de cuaderno de Obra de 26 de noviembre de 2025.
3	Impresión de asiento n.º 586 de cuaderno de Obra de 3 de diciembre de 2025.
4	Impresión de carta n.º 082-2025-JDS/MEJ.SERV.ACAD.E.P.N.I.Y T.UNAAA de 1 de noviembre de 2025.
5	Impresión de informe n.º 054-2025-MASB/JSO de 28 de noviembre de 2025.
6	Impresión de Certificado de Conformidad Técnica de Término de Obra.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Iquitos, 24 de Diciembre de 2025

## OFICIO N° 000824-2025-CG/GRLO

Señor:

**Dr. Mario Esven Reyna Linares**

Presidente

**Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas**

Prolongación Libertad 1220-1228

**Loreto/Alto Amazonas/Yurimaguas**

**Asunto** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 25955-2025-CG/GRLO-SVC

**Referencias** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a) y b), que regulan el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE LORETO», comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 25955-2025-CG/GRLO-SVC de 24 de diciembre de 2025, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Juan Antonio Becerra Romero**  
Gerente Regional de Control I  
Gerencia Regional de Control de Loreto  
Contraloría General de la República

(JBR/npp)  
Nro. Emisión: 08274 (L440 - 2025)  
Elab:(U71565 - L440)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: VLTHTST





Outlook

## Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Desde Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas <admin@facilita.gob.pe>

Fecha Mié 24/12/2025 15:27

Para Nelson Arturo Pereira Pineda <npereira@contraloria.gob.pe>

**⚠ PRECAUCIÓN :** este es un correo electrónico de origen externo. Sigue estas recomendaciones, y así evitarás posibles incidentes de seguridad informática:

1. Verifica que sea de un remitente conocido antes de abrir enlaces o descargar archivos adjuntos.
2. No hagas clic en enlaces ni descargas archivos adjuntos sospechosos.
3. Si dudas del remitente, repórtalo al correo [seguridadadelainformacion@contraloria.gob.pe](mailto:seguridadadelainformacion@contraloria.gob.pe).



Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas

Gracias por usar nuestro servicio de mesa de partes virtual, estamos al servicio de la población.

**Código de solicitud:** ew1hgxn2n

**Fecha de envío:** 24 dic 2025 15:27

**Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:**

<https://facilita.gob.pe/t/3420/ew1hgxn2n>



## Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros



### Sobre el Estado Peruano



¿Qué es Facilita Perú?

Política de privacidad de Facilita Perú





# Seguimiento de tu solicitud

Código de solicitud:

**ew1hgxn2n**

**Trámite:**

Mesa de partes

**Entidad:**

Universidad Nacional  
Autónoma de Alto  
Amazonas

**Fecha de envío:**

24 dic 2025 15:27

**Avance**

 Recibida

24 dic 2025 15:27



## Historial de la solicitud

24 dic 2025 15:27

### Envío de solicitud



## Información del solicitante

**1. Persona natural o jurídica:** Persona jurídica

**Información de la entidad, empresa o  
institución**

**1.1. Número de RUC:** 20131378972

**1.2. Nombre de la entidad, empresa o  
institución:** CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA

**1.3. Dirección de la entidad, empresa o  
institución**

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: Jesus Maria

**1.4. Escribe la dirección:** JR. CORONEL  
CAMILO CARRILLO NRO. 114 URB. SANTA  
BEATRIZ

**Información del representante legal que  
realiza el trámite**

**1.5. Tipo de documento de identidad:****Número de documento de identidad**

DNI: 70092468

**1.6. Nombres:** NELSON ARTURO**1.7. Apellido paterno:** PEREIRA**1.8. Apellido materno:** PINEDA**2. Correo electrónico de contacto:**

npereira@contraloria.gob.pe

**3. Teléfono o celular de contacto:** 939887566**Descripción de la solicitud o trámite****4. Asunto de la solicitud o trámite:** Notificación del Informe de Visita de Control n.º 25955-2025-CG/GRLO-SVC**5. Descripción de la solicitud o trámite:** Se notifica el Oficio n.º 000824-2025-CG/GRLO que adjunta el Informe de Visita de Control n.º 25955-2025-CG/GRLO-SVC de 24 de diciembre de 2025.**Documentos de sustento (opcional)****6. Adjunta los documentos que sustenten tu solicitud :** Se subió 3 archivo(s)**7. Si tus archivos pesan más de 10 MB, puedes dejarnos un link de descarga:**